



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba,

08 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2024

VISTO:

La reunión Plenaria de Decanos de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), realizada en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a la cual asistió la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, los días 22 y 23 de septiembre,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 16 de septiembre del corriente a favor de la firma "Curundú" Viajes y Turismo, de Roxana Patricia Mezzano, en concepto de pasajes Córdoba-Mar del Plata, Mar del Plata- Córdoba, con motivo de la asistencia de la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, Silvia Barei y la Magíster Griselda Bombelli, a la reunión plenaria de Decanos de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), realizada en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del Plata, provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de septiembre del corriente, por un monto de **pesos un cuatro mil seiscientos noventa con noventa y ocho centavos (\$ 4.690,98.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba